



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

6489

Aprobación definitiva cambio de uso de deportivo a escolar dentro de un equipamiento definido por las NNSS como espacio de titularidad municipal con uso global dotacional, ubicado en la manzana centrada entre las calles Padre Miquel de Petra, Escultor Guillem Galmés, Fideus y Botellas

Habiéndose presentado una alegación, durante el período de exposición al público del acuerdo plenario de aprobación inicial por el cambio del uso detallado, de deportivo a escolar, dentro de un equipamiento definido por las NNSS como espacio de titularidad municipal con un uso global dotacional, ubicado en la manzana centrada entre las calles Padre Miquel de Petra, Escultor Guillem Galmés, de los fideos y de Botelles (edicto núm.4710, publicado en el BOIB núm.66 de 18-5- 2024, sección V, subsección 2ª, página 23282);

Una vez resuelta dicha alegación con la desestimación de la misma; y aprobada definitivamente la referida modificación de uso detallado, por mayoría de más de 3/4 de los concejales que componen el Plenario (9 sobre 11), se hace público dicho acuerdo para su eficacia, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.1 párrafo segundo y 73 c) de la LUIB.

Petra, (firmado electrónicamente: 1 de julio de 2024)

El alcalde

Salvador Femenias Riera